ApiaDocumentum		EXPEDIENTE Nº
		2018-33-1-00489
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	18/12/2018 17:23:33	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 715/2018.

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo EC/981 de fecha 3 de diciembre de 2018.

RESULTANDO: Que por la misma se designó a la Doctora Valentina Sanchez Osorio para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Suplente de esta Institución.

CONSIDERANDO: Que con el objetivo de optimizar la prestación del servicio y organizar las Fiscalías Letradas Departamentales, el suscrito estima necesario y conveniente asignarle a la Fiscal la sede y el turno en el que va a desempeñarse.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 5, literal G de la Ley Nº 19.334;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) DESIGNAR a partir del doce de diciembre de 2018 y hasta nueva Resolución, a la señora Fiscal Letrada Suplente, Dra. Valentina Sanchez Osorio para desempeñar su cargo en la Fiscalía Departamental de Rocha de 2° turno.

2º) NOTIFICAR a la señora Fiscal Letrada mencionada de la presente Resolución.

3º) COMUNICAR a Secretaría General, a los Departamentos de Gestión Humana, Financiero Contable, Planeamiento y Presupuesto, de Sistemas de Información y Tecnología, Comunicación, al Centro de Formación, a la División de Implementación del Sistema Penal Acusatorio y a las Unidades de Arquitectura y de Adquisiciones y Proveeduria, a SIPPAU, y a las Fiscalías Departamentales de Rocha de 1° y 2° turno.

4°) COMUNICAR a "unatec-administracion@minterior.gub.uy" con copia a " unatec-secretaria@minterior.gub.uy" y a sgsp.dsi@minterior.gub.uya efectos de la actualización de datos de Fiscalías en el SAIL.

5º) PASAR a Gestión Documental a efectos de proceder a las notificaciones y comunicaciones solicitadas.

6º) CUMPLIDO, archívese.

Actuante:
Alba Silvera

Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE Nº
		2018-33-1-00489
Fecha:	18/12/2018 18:07:11	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	18/12/2018 18:07:10	Avala el documento